

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 27 de Abril de 1880.

Precios de insercion.—Anuncios medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUN. 6 053

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Dr. Delgado.

Cura los padecimientos del Estómago. Véase el anuncio de la 4.ª plana.

Parte Oficial.

Dia 22.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Subsecretaria.—Relacion de las condecoraciones concedidas por decreto de 3 de Marzo último.

Dia 23.

Hacienda.—Real orden de 20 del actual, ampliando el plazo señalado por la real orden de 16 de Marzo último hasta el 1.º de Julio próximo para establecimiento de guías de conduccion de minerales.

Fomento.—Real orden de 14 del corriente, accediendo á la instancia de don Saturnino Martinez de Luco, solicitando un terreno en la playa de la ria de Ondarroa con destino á la construccion de una fabrica de escabeches.

—Otra de igual fecha, concediendo á los Sres. D. M. Larios ó hijos cierto terreno abandonado por el mar y lindando con una de sus propiedades, en la playa de Velez-Málaga.

—Otra de id., anunciando á oposicion la cátedra de Patología Quirúrgica, vacante en la Universidad de Madrid.

Ultramar.—Resoluciones referentes á personal dictadas por el ramo de Gracia y Justicia en el mes de Marzo último.

Estado.—Subsecretaria.—Relacion de las condecoraciones cuya concesion ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.

LOS CONSUMOS.

La situacion financiera de nuestro Municipio es cada dia mas deplorable, pues no teniendo grandes ingresos por el arrendamiento de sus montes, ni por los demás servicios que están á su cargo, el déficit vá creciendo de año en año hasta que llegue el momento de la bancarota, si es que ya no estamos en ese periodo.

Los ingresos mas saneados con que contaba la Municipalidad consistian en la renta de consumos y con los derechos relativamente módicos que existian en las tarifas, cuando esta renta solo se administraba por los Municipios, como recurso esclusivo de ellos, todos, y el de Almeria tambien, cubrian las atenciones de sus presupuestos y gozaban de algun desahogo, pudiendo aplicar alguna parte de sus entradas metálicas al pago de obligaciones que se hallaban pendientes de abono, efecto de la situacion desastrosa en que se hallaron los Ayuntamientos durante los primeros años de la época revolucionaria por el planteamiento de las reformas del Sr. Figuerola y la supresion de las fuentes contributivas que antes gozaban aquellas corporaciones.

Convencido el Gobierno de la inutilidad y de la ineficacia de los medios puestos en práctica para llenar el vacío que habia producido la renuncia de los consumos para el Tesoro, obligó á los Ayuntamientos á los encabezamientos generales de los

pueblos, ó sean los contratos, en virtud de los cuales la Hacienda concede á los Municipios la facultad de recaudar ese impuesto, obligándose estos á entregar á la misma la cantidad convenida solemnemente de antemano por mensualidades vencidas.

Vino mas tarde la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876, declarando que los encabezamientos existentes eran obligatorios por el término de dos años, aumentando lo menos en un 25 por 100 las nuevas tarifas en las capitales de provincia y como si esto no fuese ya bastante para consumir la vida municipal, la ley de presupuestos generales del Estado de 1878-79, declaró que los encabezamientos eran permanentes é impidiendo el desahucio. Esta medida fué la gota de agua que hizo derramar el vaso y bien pronto se tocaron las consecuencias, pues en ciudades populosas como Málaga y Cádiz ocurrieron graves conflictos entre los Alcaldes y los Gefes Económicos, por que estos, ejercitando su derecho de incautarse de la administracion de la renta cuando los Municipios faltaban al pago de la mensualidad convenida, ocuparon los fieltos y suspendieron á los dependientes Municipales en el ejercicio de sus cargos.

En los puntos en que los Alcaldes disfrutaban del favor ministerial y de elevadas influencias, como en Málaga, el cumplimiento de su deber costó el destino al Jefe Económico; en las ciudades cuyos representantes en Cortes se hallan divididos por cuestiones mezquinas, los representantes del ministro de Hacienda siguen en paz en la percepcion de ese impuesto odioso é insostenible, pero fatalmente necesario para ayudar á cubrir las atenciones del Estado que no puede, sin graves consecuencias, renunciar á los 100 millones de pesetas que esa contribucion le produce.

Pudiéramos recargar este cuadro con algunos toques sombríos, cuales son las filtraciones de que esta renta es susceptible, mas que ninguna otra, el excesivo rigor que se despliega con los míseros proveedores de los mercados que ejercen las pequeñas industrias de acarrear verduras, le gumbres, aves de corral y demás artículos que dependen de la explotacion agrícola y otros muchos perjuicios que experimenta el tráfico y el comercio de buena fé, pero los omitimos, porque están en la conciencia de todos.

Y aun así la renta ha quedado en lo último, la falta de trabajo por un lado; la miseria por otro, la emigracion constante y otras miles de causas que no enumeramos, hacen que esta renta haya bajado y baje cada dia mas sus productos, ó sea el verdadero consumo. Y exigir hoy que el Ayuntamiento tome á su cargo estos arbitrios por una cantidad mayor, es una locura.

Solo diremos que con la extraordinaria subida de las tarifas el Ayuntamiento no puede comprometerse á entregar al Estado la totalidad del

tipo señalado que se nos dice es de 48.000 duros anuales, á los que hay que añadir otros 48.000 para atenciones municipales.

¿Crée el Alcalde, crée nadie que no tenga perturbada la masa cerebral que Almeria puede soportar tan pesada carga?

Ofenderiamos la ilustracion de todos los individuos del Ayuntamiento si juzgásemos tal cosa, así que, como no pensamos que su arriendo sea tampoco factible, opinamos que el Municipio debe contestar negativamente á las proposiciones de la Gafatura Económica, librándose de los cuidados de la administracion y de la recaudacion de ese impuesto que por los estados que diariamente publicamos vemos se mantiene en la cifra de ingresos de unas mil pesetas cada dia lo que compone unos seis mil duros mensuales que totalizándola anualmente apenas llegará á setenta mil duros.

Mañana continuaremos nuestras observaciones que suspendemos hoy por falta de espacio.

¿En qué quedaron aquellas célebres economías de que tanto se habló al principio de confeccionar el nuevo presupuesto?

Nosotros recordamos que cuando tomó posesion el Municipio suspendido, se nombró una comision que castigó severamente aquel presupuesto, hasta el punto de asignar al Secretario de la Corporacion 8.000 reales, 6000 al Depositario y así por este orden todos los demás sueldos. Pero como el presupuesto aquel estaba aprobado y no podian hacerse aquellas alteraciones, no hubo otro remedio que volver á dar á los empleados sus respectivos sueldos.

Aquello pasó, y el Depositario que habia solicitado servir este destino por 6.000 rs., se encontró, gracias al decreto del Gobernador anulando la rebaja de sueldos, con 8.000 reales que ha venido y viene cobrando con el mayor desenfado del mundo.

¡Y vean ustedes lo que es la suerte! Se trata del nuevo presupuesto, y ahora que habia ocasion de fijar los sueldos de los empleados, la misma comision que antes hizo las economías y que por aquel tiempo tuvo á bien señalar 6.000 rs. al Depositario, 8.000 al Secretario, y rebajar á este tenor todos los demás sueldos, fija hoy 8000 reales al Depositario, 14000 al Secretario y así sucesivamente.

Y decimos nosotros ¿qué milagro se ha obrado en el seno de la Comision para variar de propósito? ¿Es qué el Ayuntamiento ha salido de aquella situacion angustiosa en que estaba en un principio? ¿Es qué se encuentra libre de aquellas atenciones que la misma Comision miraba como peligrosas, ó es que la necesidad era ayer mayor que hoy, tratándose de un Municipio que tiene una deuda de cerca de tres millones de reales? La verdad es que no comprendemos cómo siendo la misma Comision vió ayer la necesidad de aplicar las economías en aquellos sueldos y no las vé de

igual manera hoy. Y es que todo muda en el mundo, todo varia, y los vientos no son siempre los mismos. Consuélenos este hecho por si nosotros mudamos tambien de parecer, en vista de lo que ocurre, cuyos actos iremos analizando á medida que las cosas vayan dando sus resultados.

No aparece en el acta firmada por el Ayuntamiento y Junta de Asociados, como deciamos ayer, que se sacara á subasta el servicio de policia urbana; pues lo que aparece es que «se autoriza á la Corporacion para que contrate dicho servicio con la persona que tiene hecha la proposicion á la comision de Hacienda.»

¿Con que una persona tiene hecha una proposicion á la Comision de Hacienda del Municipio, para tomar á su cargo el servicio de policia urbana que importa 36.000 reales? ¿Y se autoriza en el acta que contrate la Corporacion con el que ha presentado la proposicion? ¿Nada más? ¿Pues y si se presentasen otras proposiciones mejores? ¿Tambien se admitirian? Es natural, decimos nosotros, por que ¿quién puede creer lo contrario? Y de aquí resulta que esta es una especie de subasta simulada; es decir, con otro nombre, puesto que á la Corporacion se le autoriza para contratar. Y llámole J, pues hasta la fecha para nosotros es nuevo ese procedimiento, y creemos que ningún servicio que pase de 2 000 rs. debe hacerse sin subasta previa, como dispone la ley de 18 de Febrero de 1852, que los Sres. concejales y asociados deben tener presente.

Para nosotros seria un caso apurado. ¡Contratar un servicio que importa 36.000 reales sin subasta pública!

¿No parece que aquí hay una irregularidad de primo cartello, ó un olvido lamentable de las buenas prácticas administrativas que la Comision ha debido tener presente? Parecemos que sí, y lo lamentamos grandemente, sin embargo de que tenemos la esperanza de que la Comision Provincial corregirá este pequeño defecto.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 23 de Abril de 1880.

Se asegura por personas autorizadas que el general Martinez Campos impugnará en la alta Cámara el dictámen de la comision de presupuestos de la isla de Cuba, haciendo constar que en su concepto, lejos de atender el gobierno á las necesidades de aquella isla, con el celo debido, está dando motivo á que la situacion económica se complique allí de dia en dia. Parece que además el adalid de Sagunto se propone tocar otros puntos, relacionados con la conducta política que Cánovas del Castillo sigue, conducta que Martinez Campos encuentra muy censurable. Los centralistas esperan que el general levante la bandera del tercer partido dinástico; pero segun mis informes particulares, el jefe del anterior Gabinete será muy parco en esplicaciones acer-

ca de este punto, que no se atreve á abordar.

El *Voltaire* sigue haciendo importantes revelaciones sobre cosas que han ocurrido en este país durante los últimos meses y respecto á las cuales no puede decir la prensa española una sola palabra. Con este motivo se asegura que por el ministerio de la Gobernación se ha recomendado la mayor vigilancia para que no pueda entrar un número siquiera en territorio español, pues según se dice vienen muchos ejemplares bajo sobre y porteados como manuscritos y sin el título del periódico. Si esto es cierto, no sé como se las vá á componer el gobierno para conseguir su propósito.

Los constitucionales y centralistas se muestran tan esperanzados en la salida del poder del actual gobierno, que en algunos círculos políticos se aseguraba ayer que en otros de mayor autoridad se había indicado la conveniencia de propagar la noticia de que aquellos ministeriales que estuviesen en ánimo de retirar su apoyo al gobierno, debían apresurarse á manifestarlo, pues los que no lo verificasen antes del día 15 del próximo mes de Mayo, se les tendrá por conversos del día siguiente, y en este concepto no se les brindará con ningún puesto importante dentro de la situación que á la caída de Cánovas se forme.

Parece, al decir de un periódico que una comisión de representantes de todas las provincias harineras conferenció ayer con Sagasta, brindándole con la dirección de la batalla parlamentaria, y esponiéndole que, unidos los votos de los disidentes á las oposiciones sería derrotado el gobierno indefectiblemente. El ofrecimiento tenía apariencias halagadoras, por mas que creaba al partido constitucional al compromiso de un criterio proteccionista contrario en todo á las reformas de Cuba. Sagasta, sin embargo, se mantuvo inflexible desde el principio, no por consecuencia á sus principios económicos, sino por comprender que de ese modo iba á dar otro paso en falso, sin colocarse por eso en condiciones de obtener pronto el poder.

Muchos de los periódicos extranjeros se ocupan de la ejecución de Otero en términos que no me atrevo á reproducir. Transcribiré, tan solo, lo que *Le Temps* dice acerca de los últimos momentos de un reo de muerte en España:

«El código penal español exige que los reos pasen veinticuatro horas en una habitación ó capilla, sumamente reducida y oscura, iluminada por dos gruesos blandones y algunas velas que enrarecen el aire, y que arden sobre el altar delante de un crucifijo y una virgen de los Dolores. Aquí es donde de antemano se dicen misas por el alma del que vá á morir.

Hay en esta especie de celda algunas sillas para el reo y para los sacerdotes y un lecho y apenas si basta el espacio para contener á los hermanos de la Paz y Caridad, que constantemente la ocupan.

Cuando se observa de cerca al desdichado que allí espera la última hora; cuando se toca este vituperable uso, resto de los crueles procedimientos antiguos; cuando se asiste á esta nueva tortura de un infeliz criminal, no se comprende cómo los políticos españoles no han propuesto á las Cortes, antes que la supresión de las corridas de toros y de las ejecuciones públicas, la de tan terrible é inútil detalle.»

Suyo.

X.

ECOS DE MADRID.

¡Pero qué afición á lo ajeno! De nada sirve venirse á Madrid desde los pueblos de la provincia de Toledo, donde según parece para librarse de los bandidos hay que pagarles una contribución —En la corte misma, tan poblada de guardias de orden público, el portamonedas y el reloj en la calle, los billetes de Banco, el papel del Estado y las alhajas en las casas, corren peligro de cambiar de dueño al menor descuido de sus poseedores. Y como si esto no bastara hasta de las cartas procedentes de Cuba se sacan las letras de cambio, medio el mas fácil de conseguir dinero ultramarino sin pasar el charco ni es ponerse á la fiebre amarilla.

Pero esto que por lo visto es del agrado de los que quieren hacerse ricos á toda costa y con poco trabajo, desespera á los que aguardan fondos de la Habana y se encuentran sin ellos.

Algunos comerciantes y banqueros han ideado establecer un servicio especial de carteros viajantes. Estéril remedio. Los secuestradores de cartas son capaces de escamotear de un solo golpe carta, letra y viajante. ¿Pues y las falsificaciones? Se ejecutan con tal arte que ya no sabe uno al tener una moneda, un billete, un título de la Deuda, un recibo ó una credencial si es verdadero ó falso lo que tiene.

Por último ni aun la tranquilidad de espíritu dejan á uno los aficionados á lo ajeno. A lo mejor anda uno descuidado por la calle y... ¡cataplum! un petardo. Hay sustos, hay carreras, empujones y cinco minutos despues exclaman unos cuantos infelices:

—¡Me han robado el reloj!
—¡Ha desaparecido mi porta-monedas!
—¡Me han arrancado el alfiler del pecho!

Quizás los petardos de Zaragoza no han tenido otro objeto que aligerar el peso á los peregrinos.

Pero si abundan los tunantes, no faltan por fortuna hombres de bien.

Dos dependientes de los mas humildes de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid han demostrado hace poco que la honradez no es una palabra vana.

El tesoro de la Caja de Ahorros, hizo su caja, encerró sus caudales y seguro de que había guardado todo el numerario se fué.

A la mañana siguiente el encargado de asear las oficinas encontró en un rincón un talego con un millar de duros.—Nada mas fácil que apoderarse de ellos; pero no señor, los guardó cuidadosamente y los entregó á su dueño.

Pocos dias antes al desempeñar una señora en el Monte de Piedad unos pendientes, notó que en uno de ellos faltaba un brillante.

Reclamó y no hubo mas remedio que darle en metálico el valor de la piedra perdida.

Nadie se acordaba ya de este suceso, cuando otro mozo al sacudir un ruedo ó afelpado vé brillar un objeto. Era el brillante extraviado. Conocía su valor, estaba solo, podía haberlo guardado, pero la nobleza de su alma le aconsejó entregarlo á sus jefes.

Estos dos hombres honrados disfrutaban un modesto salario. Pero hay algo superior á la fortuna: ¡la tranquilidad de conciencia! ¡Cuéntenselo ustedes á los aficionados á lo ajeno y verán que sonrisa tan maliciosa asoma á sus labios!

La compañía italiana que actua en la Comedia triunfa en toda la línea. El público llena las localidades y los gomosos enriquecen su conversacion con palabras del idioma del Dante.

—¡Mia cara!
—Biletta.
—Bonissimo.

Hé aquí lo que se oye todas las tardes en la Carrera de San Gerónimo y todas las noches en el Teatro.

Virginia Marini ha llamado la atención hasta de los médicos en la *Dama de las Camelias*.

—¡No es posible imitar la tisis con mas propiedad! dicen los doctores.

—Estoy seguro de que cuando agonia tiene todos los síntomas de la cruel enfermedad, añaden.

—Eso es lo que se llama una *tisis moral* exclamaba un gomoso queriendo hacer una frase.

La verdad es que la actriz que goza

de perfecta salud y por añadidura está de buen año, en el último acto de la *Dama de las Camelias* parece que se muere por momentos.

—¡Oh! ¡prodigio del arte! decía un poeta.

—No lo crea V.; esa mujar está todas las noches en el tercer grado de tisis, pero la cura el Doctor Garrido.

El teatro de la Alhambra lleno, el Circo de Parisch concurrendísimo, en Variedades y en Eslava hay que tomar billetes con anticipacion, Apolo con sus dos funciones económicas es el encanto de las pequeñas bolsas.

Por las tardes no hay quien deje de asistir á la rifa del Ministerio de Ultramar.

—A comprar billetes?

—No, á tomar unos deliciosos pastelillos á real que venden las damas mas bonitas y elegantes de Madrid.

—Dar un real por lo que cuesta medio en cualquier parte.

—Y el servicio?... dónde me deja V. el servicio?

—Pero niña no te vistes...? Mira que ya es muy tarde.

—Ya voy mamá.

—Hace dos horas que estás con ese libro.

—No me interrumpa V. voy en seguida.

—Que estoy cansada de esperarte.

—Me faltan cuatro páginas.

—Vaya! no aguardo mas...me marcho con tu hermana.

—Ay! sí... sí... váyanse Vdes... Con eso cuando acabe empezaré de nuevo.

—Pero qué es lo que lees con tanto afán?

—*El Tren directo*, una bellísima novela de Ortega y Murilla.

Directo es el tren en que la fama lleva el inspirado novelista al país de la estimacion y del aplauso.

Han llegado á mis manos algunos libros de los que voy á dar cuenta.

Una página de amor. Del famoso novelista francés Emilio Zola, publicada por el nuevo é inteligente editor D. Alfredo de C. Hierro. La he leído de un tirón sin poder dejar el libro de las manos; es, quizá, la novela mas interesante del escritor que con su naturalismo está dando que hablar en París.

D. Jesús Pando y Valle ha publicado una bonita coleccion de cuentos y leyendas, cuya lectura recomiendo á los lectores.

Los que quieran pasar un buen rato deben buscar el opúsculo que con el título de *Rubias y Morenas*, polémica en verso, han escrito y publicado los Sres. San Martín y Aguirre, y Lluch y Soler. La sentencia es de Félix Pizcueta, y como actuario firma Melchor Baltasar Mejía. Pero los abogados son los que mas brillan en este pleito:

—Por mi parte, decía uno despues de haber leído el opúsculo, soy como el personaje de la cancion: «Me gustan todas.»

Los quintos que aun no han podido redimirse están desesperados; sobre todo los de levita.

Hasta que paguen ó presenten sustituto tienen que ir al cuartel y allí se divierten con ellos de lo lindo los soldados de verdad. Hay un cabo que apenas vé entrar á un señorito le penela escoba en la mano y le dice:

—¡A barrer!

Dos reales ó una peseteja libran al quinto de este servicio; pero poco despues añade el cabo:

—Coja V. un capacho y vaya V. á hacer patatas para el rancho.

Otro esfuerzo de generosidad deja al quinto elegante de convertirse en ranchero.

Gracias á esta industria el tal cabo, que es un verdadero cabo suelto y hasta resuelto, vá á proporcionarse una posicion á pedir de boca.

Julio Nombela.

Noticias Generales.

Madrid 24.

Ayer tarde se comunicó oficialmente á la Presidencia del Consejo, por la mayoríad mayor de Palacio el estado interesante de S. M. la Reina.

Hoy se dará cuenta á los Cuerpos Colegisladores de este acontecimiento, y mañana lo publicará la *Gaceta*.

Segun parece, el Sr. Posada Herrera aldrá mañana para Llanes con el objeto de asistir á su hermano que se encuentra enfermo de algun cuidado.

Segun un telegrama de París, ha fallecido en aquella capital la marquesa de Castellflorite, viuda del general Dulce.

Esta muerte ha sido muy sentida por la colonia española y americana que reside en París.

Ayer se comunicaron las invitaciones oportunas para que los diputados asistan á primera hora de la sesion de hoy en el Congreso, á fin de votar definitivamente el presupuesto de Ultramar, y las pensiones á las viudas de los señores Ulloa, Pacheco y Escosura.

El Sr. Márton conferenciará hoy con el ministro de la Gobernación para acordar el dia en que podrá explicar la interrelacion anunciada sobre la libertad de asociacion.

Ayer tarde se reunieron en uno de los salones del Congreso los diputados señores Becerra, Moret, Sardeal, García San Miguel y Gasset y Artime, ocupándose de varios asuntos relacionados con el giro que han de tomar los debates en el Congreso.

Segun telegramas recibidos, el vapor *Aurora* llegó felizmente el dia 16 á Port Said, de paso para Filipinas, y el *Cádiz* salió de este último puerto el dia 16 con dirección á España.

Hoy es esperado en Barcelona el vapor que conduce á España al general Morionas.

A la una y 35 minutos de esta tarde se ha recibido en el ministerio de la Guerra, del capitán general de Valladolid, el telegrama siguiente:

«Segun telegrama del gobernador de Leon que acabo de recibir, el jefe de la partida levantada en Campomanes en marzo último, con dos individuos mas, han sido presos por la guardia civil en la frontera de Portugal.»

Próximo á Cartagena, y sitio denominado *La media legua*, se ha suicidado una mujer de bastante edad colgándose de la rama de una higuera. Antes de llevar á cabo su criminal intento, se despojó de las ropas que vestía.

Mr. Sikles, representante de los Estados Unidos en Madrid, hace algunos años fué herido en la batalla de Gettysburgo, llevándose una bala de cañon una de sus piernas. Mr. Fairchild, recién nombrado por dicho gobierno para ocupar el mismo puesto, perdió el brazo izquierdo en la misma batalla.

Ayer tarde fondeó en el puerto de Mahon la escuadra italiana, compuesta de la fragata blindada «Príncipe Amadeo», arbolando insignia vice-almirante, corbeta «Maria Pia» y vapor «Agostino.»

Gacetas.

Grandes mejoras.—Merece un diploma de privilegio de invencion el autor del sistema que aquí se sigue para componer los desperfectos causados en el pavimento de las calles. Con motivo de las grandes lluvias que cayeron ultimamente se formaron profundos hoyos en algunas de las principales vias públicas, los cuales se han rellenado con escombros, sin apisonarlos siquiera, de modo que con la rociada que cayó en la madrugada del lunes, las calles en que se han practicado esas composuras se han puesto intransitables y el desdichado que las atraviesa se llena de barro hasta las orejas. Testigo irrecusable de ello es la calle de Ricardos y otras inmediatas; para hacer eso valiera mas que la Comision de Policia urbana se estuviese quieta, porque de no llevar á cabo, aunque sea de una manera paulatina el empedrado ó adoquinado de nuestras calles, que se adelanta con el método que hoy se sigue, Absolutamente nada; gastar el dinero y el tiempo, encontrándonos siempre lo mismo.

Datos.—Como dijimos en nuestro número anterior, desde el 1.º al 28 de Marzo último ocurrieron en esta provincia 603 defunciones. De 0 á un año fallecieron

192 individuos, de uno á cinco 90, de cinco á diez 13, de diez á veinte 23, de veinte á cuarenta 73, de cuarenta á sesenta 95 y de sesenta en adelante 117.

Estadística.—Ya dijimos que en el periodo comprendido del 1.º al 28 de Marzo próximo pasado, hubo en esta provincia 840 nacimientos. Los nacidos fueron: legítimos, 435 varones y 391 hembras; ilegítimos, 7 de aquellos y 7 de éstas.

Quintas.—Por el Gobierno de esta provincia se han señalado los días que á continuación se expresan para la entrega en Caja de los mozos correspondientes á los tres reemplazos anteriores, que por virtud de lo prevenido en la ley de 28 de Agosto de 1878 deben ser revisados por la Comisión provincial, de acuerdo con lo informado por esta corporación.

Día 13 de Mayo.—Albanchez, Armuña, Bacares, Bayarque, Chercos, Fines, Laroja, Lijar, Lucar, Macael y Partalosa.

Día 14.—Olula del Rio, Oría, Purchena, Serón, Sierro, Somontín, Sufli, Tijola y Urracal.

Día 15.—Chirivel, María, Taberno, Velez-Blanco y Velez-Rubio.

Día 16.—El partido de Almería.

Día 17.—El de Gergal.

Día 18.—El de Canjajar.

Día 19.—El de Berja.

Día 20.—El de Sorbas.

PREGUNTA NUMERO 50.
—¿Cuándo se le dan á algunos serenos, municipales y empleados de consumos, que cesaron en Junio, sus pagas, puesto que á la mayor parte se les ha satischo ya por medio de recibo? La respuesta la dará el Sr. Alcalde cuando quiera.

En el «Diario de Cádiz» del día 23 del actual hemos visto la Memoria de la Comisión de Hacienda del Municipio de aquella ciudad, con curiosos datos acerca del presente estado económico de la corporación, y los medios que propone para saldar su déficit tanto con la provincia, como con la Administración económica. Los vecinos de Almería estamos como los niños del Limbo, pues entre nosotros nadie se cuida de llenar esos trámites.

Terque.—La sociedad Lírico-dramática, que como teníamos anunciado, había accedido á la invitación de D. Juan Rodríguez, Juez municipal de dicho pueblo, para dar dos funciones con el objeto de invertir sus productos en la conclusión de la torre de la Iglesia del mismo, al tener conocimiento de que por algunas personalidades de dicha localidad se ponían inconvenientes al proyecto, ha decidido no efectuar estas funciones, y dar las gracias á D. Juan Rodríguez y D. Luis Santisteban, que á pesar de dichas dificultades estaban dispuestos á llevar adelante su invitación, y costear en unión de otros tres ó cuatro amigos todos los gastos que se hubiesen ocasionado.

Minas.—Le ha sido admitida á don Francisco Lacasa Felices, una solicitud, con fecha 5 del actual, de doce pertenencias mineras con el nombre de «San Andrés», sita en terreno montuoso, paraje cerro de los Hierros, término de Rioja.

Otra á D. José Rodríguez, de 24 pertenencias mineras con el nombre de «Martínez y Rodríguez», mineral tercera sección, sita en terreno realengo y tierras de Ramon Fernandez, paraje llamado Borros, término de Nijar.

Otra á D. José Salmeron Lucas, vecino de Berja, de doce pertenencias mineras con el nombre de «Santa Rosa», mineral tercera sección, sita en terreno de don Serafin de Vargas, paraje nombrado pago de San Roque, término de Benimar.

Otra á D. Juan Berné Gris, vecino de Aguilas, de sesenta pertenencias mineras con el nombre de «San Juan», mineral de hierro, sita en terreno franco, paraje Diputación de la Fuente grande, término de Velez-Rubio.

Otra á D. Ramon Matienzo y Capilla, vecino de esta capital, ha solicitado con fecha 6 del actual, la propiedad de seis pertenencias mineras con el nombre de «Amarra esa vaca», mineral plomizo, sita en terreno realengo, paraje loma del Rio, término de Almócita.

Está bien.—Se ha dictado una disposición concediendo á los farmacéuticos de la armada el sueldo y derechos de los médicos mayores, como término de su carrera, siempre que cuenten quince años de constantes servicios, y sin nota de demérito en sus hojas de servicio.

Cable.—El célebre promovedor y realizador de los cables trasatlánticos y de los ferro-carriles aéreos, Mr. Field, ha salido de Nueva-York con objeto de estudiar la tensión de un cable entre China y San Francisco de California. Es el único que falta para completar la red telegráfica del mundo.

Muertos de hambre.—El periódico armenio *Mshak* publica un telegrama del cónsul de Rusia en Van, pidiendo socorros para salvar á los habitantes de este distrito de la muerte por hambre. El despacho dice que esta aumenta, y que 150 personas han muerto por tal causa en Agbak. En las aldeas mueren muchas jóvenes por falta de alimento; solamente en

Van han perecido 100, hallándose próximos á sucumbir 300 niños.

Las autoridades rusas de Kastof han remitido á Van grandes cantidades de harina para socorrer á tanto desgraciado.

Horrorosa catástrofe.—Un formidable huracán, como nunca se ha conocido, ha causado grandes destrozos en el estado de Misuri.

La impetuosidad ha sido tal, que ha derribado mas de la mitad de los edificios de la ciudad de Marsfield, (Estados Unidos.)

Al mismo tiempo se declaró el fuego en la ciudad pereciendo 78 personas y quedando heridas mas de 200.

En otras poblaciones de Misuri han ocurrido tambien muchas desgracias personales y materiales.

En Marsfield han quedado en pié solo 14 casas, habiendo desaparecido un gran número de personas, cuyo paradero se ignora.

El huracán ha causado tambien grandes estragos en el Wisconsin y en el Illinois y en la Indiana, atravesando los lagos hasta Londres del Canadá.

Las pérdidas han sido inmensas.

Talia.—Ya se ha publicado en Málaga la nota del abono abierto en el teatro de Cervantes de aquella capital por la compañía dramática que dirijen los eminentes primeros actores D. Rafael Calvo y D. Antonio Vico. Mucho se alegrarian los aficionados que el arte dramático cuenta en Almería de poder admirar en nuestro teatro á esos notables actores, verdaderas celebridades del teatro español.

Eso es bueno.—En Valencia van desarrollándose paulatinamente las Cajas de Ahorros escolares, que acostumbran al hombre desde su infancia á recoger pequeñas cantidades con las que pueden llegar á formar un capital.

Ganados.—Hé aquí segun un periódico de Sevilla, el número de cabezas de ganado que en la feria del presente año han entrado en el real de la misma: caballar, 8571; mular, 4470; asnar, 2521; vacuno, 4506; de cerda, 13036; lanar, 20173; cabrío, 5194; Total, 58471.

Unguentos y Píldoras Holloway.—Estos incomparables remedios constituyen un equivalente á un cajon entero de otras medicinas, pues entre cuantas dolencias son curables ninguna hay que no ceda pronto á las virtudes terapéuticas ó de las Píldoras ó del Unguento Holloway. Las erupciones, los tumores, las escrófulas, el escorbuto, los cánceres, el asma, el reumatismo, la gota y la hidropea desaparecen enteramente ante la acción combinada de estos medicamentos. En los casos de indigestion, dolor de cabeza acompañado de náuseas, ataques de bilis, enfermedades del hígado, debilidad y otros desórdenes resultantes del desarrollo de los órganos internos, las Píldoras Holloway producen resultados prodigiosos. La expulsión de todas las impurezas de la sangre verifica la curación de la enfermedad. Dicha expulsión es efectuada por estas Píldoras en un espacio de tiempo increíblemente corto.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA DE HOY.

	Pts.	Cts.
Fielato del Puerto.		
Recaudacion por consumos.	369	04
Idem por arbitrios.	»	»
Fielato de Granada.		
Recaudado por consumos.	45	14
Idem por arbitrios.	14	38
Barrio-Alto.		
Recaudacion por consumos.	27	36
Idem por arbitrios.	3	45
Fielato Central y Depósito.		117 85
Fielato del Sol.		
Recaudado por consumos.	13	42
Idem por arbitrios.	1	27
Matadero.		
Por carne.		68 60
Total.		660 51

Almería 24 de Abril de 1880.—El Alcalde interino, Emilio Perez.—El Visitador, Andrés Alonso.

DIAZ, PLAZA DE BILBAO NUM. 1. ANTIGUA PUERTA DE PURCHENA.

En su establecimiento de sombreros encontrarán sus muchos favoreadores un gran surtido de géneros del país y del extranjero en toda forma de novedad.

PROVINCIA DE ALMERIA.

Distrito municipal de Almería. Tercer trimestre de 1879 á 80.

ESTADO de la recaudacion é inversion de fondos municipales correspondiente al expresado trimestre, el cual comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades ingresadas y las satisfechas con cargo á las obligaciones del presupuesto del año económico de 1879 á 1880, estampando á su final las existencias que resultan para el siguiente; todo ello para su publicacion en cumplimiento de lo que dispone el art. 166 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877.

CARGO.	PESETAS.
Existencia que resultó en fin del trimestre anterior.	10 238'77
Capitulo 1.º Productos ordinarios de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	»
2.º Idem de montes, con igual deducción.	1.000
3.º Idem de impuestos establecidos.	13.942'98
4.º Idem de Beneficencia municipal.	»
5.º Idem de Instruccion pública.	»
6.º Idem de correccion pública.	»
7.º Idem extraordinarios y eventuales.	289'06
8.º Idem de resultados de años anteriores, por adición.	»
9.º Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	»
RECARGOS.	
Artículo 2.º Por licencias para la construccion de edificios.	530 »
» 8.º Recargo de 4 por 100 sobre la contribucion territorial.	15.000'00
» » Idem de 10 por 100 sobre la industrial.	4.457'08
» 11.º Idem de 100 por 100 sobre la de consumos.	41.424'61
» 5.º Idem de 15 por 100 sobre el valor de las cédulas personales.	905'13
» 3.º Por licencias para coches de plaza.	20 »
» 10.º Por id. para id. de lujo.	620 »
Total cargo.	88.427'68

DATA.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Capitulo 1.º Gastos obligatorios.	13257'47	1414'26	14.669'73
» 2.º Policía de seguridad.	1877'25	212'83	2.090'08
» 3.º Policía urbana y rural.	2987'68	2053'23	5.040'91
» 4.º Instruccion pública.	5160'58	3558'42	8719'00
» 5.º Beneficencia.	871'85	»	871'85
» 6.º Obras públicas.	106'32	1120'75	1.227'07
» 7.º Correccion pública.	76 »	2867'93	2.943'93
» 8.º Montes.	440'98	»	440'98
» 9.º Cargas.	1060'57	16885'47	17.946'04
» 10.º Contingente provincial.	»	9857 »	9.857 »
» 11.º Gastos voluntarios.	»	»	»
» 12.º Imprevistos.	»	70 »	70 »
» 13.º Resultados por adición.	»	»	»
Liquidacion de presupuestos anteriores.	5332'56	16027'87	21.360'43
Total data.	31.169'26	54.067'76	85.237'02

RESUMEN.	
Importa el cargo.	88.427'63
Idem la data.	85.237'02
Existencia para el trimestre siguiente.	3.190'61

De forma que importando el cargo ochenta y ocho mil cuatrocientas veinte y siete pesetas sesenta y tres céntimos y la data ochenta y cinco mil doscientas treinta y siete pesetas dos céntimos, segun queda expresado; resulta una existencia de tres mil ciento noventa pesetas sesenta y un céntimo de que me haré cargo en la cuenta del próximo trimestre.

Almería 14 de Abril de 1880.—Está conforme, el Contador, Emilio Esteller.—El Depositario, Francisco de B. Ramirez.—V. B.º=El Alcalde, La Muela.—El Secretario del Ayuntamiento, Gabriel Perez.

Pérdida.—La persona que se haya encontrado cuatro pólizas del sello cuarto, que se han extraviado desde la Administración á la expenduría del papel sellado y quiera presentarlas, se le dará una buena gratificación.

Efeméride.—27 de Abril de 1811.—Es asesinado por el pueblo el corregidor de Murcia D. Joaquin Elqueta.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 25 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Málaga, vapor español Guadiana.
De Orán, laúd español Salvador.
DESPACHADOS.
Para Cartagena, vapor español Guadiana.

VENTA.

Se hace de un bonito **MAR-CHAL**, conocido por el de **Verdegay**, situado en el **Quemadero** de esta capital.

Contiene pencas, parras, higueras, almendros, casa-cortijo, habitacion separada para el marchalero, cantera, algibe con agua y cueva espaciosa para encerrar ganado.

Atravesará parte de su terreno el ramal de la Estacion al Muelle, cuando se construya el Ferro carril.

Se dará razon en la Imprenta de Alvarez.

DIARIO DE AVISOS.

REALIZACION.

GRAN ALMACEN
DE

CUADROS, ESTAMPAS Y MUEBLES DE REGILLA

16. TIENDAS, 6.

MANUEL RUEDA.

El mas surtido y mas barato.

LAS SILLAS A 26 REALES.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO
CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vira-
grés, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, sabur-
ras, disenteria, y en general para todasaquellas molestias que revelen malas di-
gestiones, sean ó nó dolorosos.

DEMOSTRACION.

Habiendo padecido por muchos años fuertes dolores de estómago hasta el me-
tremo de privarme de la alimentacion, no he podido conseguir mi completa ex-
joria hasta haber usado *La perla anti-gastrálgica* del Doctor Delgado, pues á la vez
que desapareció dicho padecimiento, lo hicieron tambien las grandes acedias y
malas digestiones, encontrándome en la actualidad completamente bueno y ha-
ciendo uso de toda clase de alimentos, por lo que me atrevo á proponer á todas las
personas que padezcan del estómago, usen de él, en la seguridad de que encon-
trarán su completa curacion como lo ha conseguido el que suscribe.—Sevilla 17
Marzo 1879.—Manuel Sanchez Palencia.—Vivo calle de Zaragoza, número 19.

He padecido dolor de estómago veinte años, medicinándome constantemente
y tomando ocho de ellos las aguas de Marmolejo, y solo he alcanzado buen resul-
tado con *La perla anti-gastrálgica* del Doctor Delgado, pues me hallo en tan buen
estado desde que empecé á tomarla, que hoy como hasta con apetito y de toda cla-
se de comida.—Sevilla 18 de Marzo de 1879.—Gregorio Lopez.—Vivo Lonja nú-
mero 1.

Unico depósito en Almeria, Farmacia Vivas Perez Gravina 1, esquina á la
Real y plaza de Santo Domingo.

COMPANIA FRANCESA



SEGUROS A PRIMA FIJA

DEL

FENIX.

CONTRA

INCENDIOS.

Siniestros pagados desde 1. de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.
Pesetas 167.047,849,51 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañia asegura contra el incendio todas las
construcciones y otros inmuebles susceptibles de destruccion por el fuego; las fá-
bricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los perjui-
cios procedentes del rayo, de la explosion del gas para el alumbrado y de los apa-
ratos de vapor.

Las cuentas de la Compañia se publican impresas cada seis meses y se pue-
den ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañia
en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condicio-
nes de las diferentes clases de seguros.

LUZ VICTORI.

Se expenden estos aparatos en el establecimien-
to de los Sres. Abad y Fernandez.

PLAZA DE BERMUDEZ.

ALMACEN DE MÚSICA. PIANOS E INSTRUMENTOS

ÚNICO DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL.

4. Alava, 4.

Gran surtido de las mas acretadas Fábricas de Alemana, Paris y Barcelona,
en pianos, órganos, armoniums, acordeones, violines, guitarras, bandurrias, flau-
tas y toda clase de instrumentos y accesorios para los mismos;

Todos los instrumentos pueden pagarse por meses, variando el precio de las

mensualidades entre 30 á 300 rs. segun su coste.

Inmensas colecciones de música y métodos y estudios de piano.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del
hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de
los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la
adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero
es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la di-
gestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud
perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos
como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el
gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que
nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por me-
dio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumo-
res, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófala
y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis,
asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo
obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las par-
tes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el
momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa
toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en
español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero
y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central,
533, Oxford Street, Lóndres.

En Almeria, Gomez Talavera.

ASMA CATARRO, OPRESION,
TOS, PALPITACIONES,
y todas las afeccio-
nes de las vias respiratorias, se cal-
man inmediatamente y se curan usando los
TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 34

En Almeria, Gomez Talavera

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLOR DE ESTOMAGO
y todas las afeccio-
nes nerviosas, se curan inmediatamente con
las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS**
del Dr. CRONIER.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier
LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

GOTAS CONCENTRADAS
E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO. — Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen
son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS:
PERFUMERIA A LA LACTEINA Recomendada por las
Celebridades medicas
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y ambas Américas.



LA PRIMITIVA.

Carruages de plaza, para el servicio de esta po-
blacion y pueblos inmediatos.

Cochera frente al Teatro principal, se reciben
los avisos.

A LAS SOCIEDADES MINERAS.

Depósito de cuerdas de Abacá de Manila.

En el antiguo establecimiento de
efectos navales de Doggio Hermanos y
Sobrinos, se encuentran dichas cuerdas
de todas dimensiones, fabricadas ex-
presamente para tornos y malacates, á
15 duros quintal castellano.

Para el mismo objeto gran surtido
de cuerdas de cáñamo alquitranado, á
15 duros quintal y á 16 duros clase su-
perior.

Variado surtido en cadenas ingles-
as, ganchos para cubos, guarda cabos
para las maromas y efectos para má-
quina de vapor, todo á precio de fá-
brica.

Plaza de la Aduana, junto á la puer-
ta del muelle.—Cartagena.

¡BARATO!

En el establecimiento de los sucesores
de D. Mariano H. Fernandez, Tien-
das, 5, se reanizan las sillas de regilla
en todos colores, al precio baratísimo

de 28 rs. una. En los demás muebles de
esta clase ofrecemos tambien ventajas
desconocidas, así como en las camas de
hiero inglesas y sevillanas, en cuyos
articulos tenemos un abundante y va-
riado surtido.

DE ÚLTIMA MODA.

En el Establecimiento de los señores
Abad y Fernandez, se acaba de recibir
un magnífico y elegante surtido de aba-
nicos de última novedad á precios su-
mamente baratos.

7. BERMUDEZ, 7.

ALMACEN DE AZULEJOS (LOSETAS,
calle Real, 21.

Clases inmejorables, á 9, 10, 11 y
12 rs. docena.

Horas de venta: de 8 de la mañana
á 4 de la tarde.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.